

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

N	'n	m	Δ	r	•

Referencia: EX-2021-00172666- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aprobación del Seminario de Posgrado "Extensión, arte y territorio: herramientas para pensar las prácticas artísticas en contexto" organizado en conjunto entre las Secretarías de Extensión, Posgrado y la Prosecretaría de Egresados, presentado por el Secretario de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario pretende ser un espacio de formación en extensión universitaria destinada a docentes y adscriptos/as de la casa con el objetivo de fortalecer y potenciar las prácticas extensionistas que se lleven a cabo desde la facultad, como así también incentivar al trabajo extensionista desde las cátedras, colaborando en la curricularización de la extensión.

Que el Seminario propuesto consta de cuatro módulos que serán abordados por diferentes docentes con vasta trayectoria en el campo de la extensión universitaria. Todos los docentes a cargo de las clases cuentan con títulos de posgrado con excepción de la docente Liliana Elsegood, la cual puede justificarse su participación a partir de su amplia trayectoria en el campo de la extensión universitaria, particularmente en el trabajo referido a la integralidad de funciones y curricularización de la extensión.

Que se prevé la realización de una actividad en formato charla, en la cual participarán referentes de organizaciones de la cultura comunitaria de Córdoba para reforzar la perspectiva de la extensión crítica y dialógica, reconociendo experiencias, miradas y saberes populares vinculados a los territorios donde se realizan las prácticas.

Que el Seminario cumple con la carga horaria mínima establecida en el artículo 53 de la HCD2/2013, teniendo en cuenta la suspensión establecida, con carácter excepcional y mientras duren las actuales medidas de distanciamiento social motivadas por la pandemia de COVID-19, por la Resolución Decanal Nº 369/2020 artículo 1º respecto a la aplicación de lo establecido en el Artículo 51, inciso a) del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que la propuesta prevé una evaluación final, entendiendo que en la misma deberá obtener una calificación no inferior a siete (7), de conformidad con los artículos 53 y 54 de la HCD 2/2013.

Que el plazo de entrega del trabajo final no podrá exceder el plazo máximo previsto en el artículo 54 de la HCD 2/2013.

Que se adjunta el curriculum vitae de los y las docentes partícipes del Seminario.

Que se llevará a cabo mediante fondos PROFOÍN, permitiendo la gratuidad a quienes se inscriban y asimismo, la

transmisión de las clases por el canal de youtube de la facultad para que pueda ser visto por público en general.

Que es de aplicación la OHCD FA Nº 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD 369/2020.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 10 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta del Seminario de Posgrado "Extensión, arte y territorio: herramientas para pensar las prácticas artísticas en contexto" organizado en conjunto entre las Secretarías de Extensión, Posgrado y la Prosecretaría de Egresados, cuyo programa se encuentra incorporado como anexo, acreditándolo como Seminario de Posgrado en los términos establecidos en el Artículo 5°, punto 5.4 de la OHCS N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020 (Artículo 3°), y en la OHCD FA N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD N° 142/2013 y RD N° 369/2020.

ARTÍCULO 2º: El Seminario estará a cargo de los y las docentes: Sandra Guadalupe GEZMET DNI: 16.797.711, Olga Silvia AVILA DNI: 11.976.519, Marina Yamila YAZYI DNI: 31.994.161, Claudio Fernando DÍAZ DNI: 16.365.270, Oscar Jara HOLLIDAY pasaporte: 8-00780568, Rodrigo AVILA HUIDOBRO DNI: 29.866.127, María Sofía VASSALLO DNI: 21.747.074, Liliana Mercedes ELSEGOOD DNI: 14.446.700.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Profesora Liliana Mercedes ELSEGOOD, DNI: 14.446.700, al dictado del Seminario de Posgrado "Extensión, arte y territorio: herramientas para pensar las prácticas artísticas en contexto" aprobado en el Artículo 1° de la presente, en el marco de la excepción contemplada en el Artículo 5°, Apartado 5.3, de la OHCS N ° 7/2013.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Extensión y Posgrado y a la Prosecretaría de Egresados. Remitir a la Secretaría de Posgrado para notificar a los/as interesados/as y a sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.